



De autores, licencias y modos de circulación del conocimiento.

Lic. Eva Alberione

¿Qué implica reconocernos como autores de nuestros propios materiales? ¿Ante qué dilemas nos coloca? ¿En qué aspectos nuevos nos hace pensar?

A lo largo de nuestra práctica cotidiana los docentes producimos numerosos materiales educativos, trabajando con múltiples fuentes, readaptando textos, ideas y recursos en función de nuestros propósitos y objetivos. Actuamos así como una suerte de “curadores” de esos contenidos que vamos a compartir con nuestros estudiantes, estableciendo secuencias, sugiriendo guías de estudio y lectura de los materiales, proponiendo enfoques específicos de los mismos. Sin embargo, muchas veces nos cuesta asumirnos como “autores” de esas guías, apuntes, mapas, etc. que producimos como parte de nuestra tarea docente.

Reconocernos como “autores” de esos materiales con los que trabajamos en clase – presencial o virtualmente-, implica enfrentarnos a determinadas preguntas, entre ellas:

>>¿Son propias todas las ideas, palabras, recursos que utilizo en mis materiales, o debo darle crédito a alguien más por los mismos?

Esta pregunta trae aparejadas dos cuestiones respecto a la manera en cómo introducimos al “otro” en nuestra obra. Una de estas cuestiones hace referencia a si atribuimos correctamente -mediante la correspondiente cita- las ideas y fragmentos de textos ajenos que usamos. La otra, si tenemos en cuenta -mediante la revisión de sus licencias-, los permisos de uso de las imágenes, videos, audios y otros recursos incluidos en los materiales.

>>¿Cómo garantizo mi derecho a ser referido como autor de esos materiales, promoviendo a su vez la libre circulación del conocimiento?

De acuerdo a la legislación argentina, si como autores no establecemos explícitamente los usos permitidos de nuestros materiales, se sobreentiende que rige el copyright, es decir la fórmula “todos los derechos reservados”. Esto incluye la prohibición de copia, distribución y reutilización de los materiales. Por ello es importante que como docentes decidamos y hagamos explícitos qué derechos de nuestros materiales cedaremos, y en qué condiciones. Existen opciones de licenciamiento, como las licencias [Creative Commons \(CC\)](#), que reconociendo el “derecho moral” de los autores a ser reconocidos como tales, ofrecen algunos derechos a otras personas bajo ciertas condiciones.

Las licencias CC son unas de las más utilizadas y reconocidas mundialmente, ya que permiten a los autores elegir entre una serie de opciones cuáles serán los usos que autorizan para sus obras, favoreciendo la libre circulación de las ideas y el conocimiento, y promoviendo la difusión, distribución y reutilización de los materiales.

>>¿Qué opciones de licenciamiento tengo si elijo trabajar con licencias CC?

En las licencias CC, siempre rige la obligatoriedad de **Atribución**, es decir, que en cualquier uso de la obra será necesario reconocer la autoría. Vale aclarar que el propio autor puede licenciar su obra, sin intermediarios. Ingresando al sistema de licenciamiento (<http://creativecommons.org/licenses/>), el autor podrá decidir si autoriza un uso **Comercial** o sólo **No-Comercial** de la misma, y si permite **Obras derivadas** o sólo autoriza el uso **Sin Obras derivadas**. Por último, en caso de permitir obras derivadas, podrá explicitar el modo de compartirlas, autorizando sólo obras derivadas cuya licencia sea igual al de la obra original (**Compartir Igual**) o no.

Una vez seleccionada la opción definitiva, el sistema proporciona un ícono que podemos copiar y pegar en nuestros materiales, manifestando de este modo nuestra voluntad como autores. También brinda la posibilidad de copiar el código html para insertar la licencia en páginas web y blogs. El procedimiento es sencillo, rápido y gratuito.

Pueden consultar las preguntas frecuentes accediendo a

<http://www.creativecommons.org.ar/faq>

>>¿Cómo puedo dar mayor visibilidad a mi producción?

Una vez licenciados los materiales, podemos ir un paso más allá, y animarnos a compartir los mismos en uno de los múltiples repositorios de acceso abierto con que cuenta la UNC como el Repositorio Digital Universitario ([RDU](#)), el portal UNC Abierta ([sitio OCW de la UNC](#)) o [Ansenuza](#), poniendo a disposición de la comunidad -no sólo de la UNC sino de otros países-, los materiales producidos en el marco de nuestra tarea docente.